

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16287** CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba,

Anuncia

Que el procedimiento concursal número 23.05/2009 referente al concursado Isabel Montero Cortés con DNI 80119123A, por Auto de 18 de abril de 2016 se ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio y abrir la fase de liquidación, ante el impago de deudas a la Seguridad Social.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio que será sustituido por la administración concursal.

3.- En el plazo de 15 días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de los concursado, conforme a lo dispuesto en el artículo 48 de la LC.

4.- Inscribir asimismo en los Registros correspondientes la apertura de la fase de liquidación.

Córdoba, 5 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180018066-1